

DECRETO EXENTO N° 012

Pucón, 03 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 4.- Las bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales para el "Contrato de Suministro de Combustible"
- 5.- El decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
- 6.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERNADO:

La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Combustible.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales y especiales de la presente Licitación.
- 2.- Llamase a Propuesta Pública para el Contrato de Suministro de Combustibles.
- 3.- Designese para la comisión de apertura a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien los subrogue.
- 4.- Designese para la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, Director de Control o quien los subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden de la Sra. Alcaldesa


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

PISA/GEMP/MVRA/mcoc

Distribución :

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL